

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO Y EN VIA DE APREMIO

Que en este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio y en periodo voluntario contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio y la notificación en periodo voluntario al interesado o a su epresentante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la Unidad de Intervención de este Ayuntarniento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita e el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100, así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
PECES SANCHEZ, MAURO	03566736B	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
LOPEZ SANCHEZ, TEODORO	03567440W	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
MERA CASTILLO, JESSICA ALEXANDRA	X03788780J	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18 €	27,47€
MANUFACTURAS AGUADO S.A.	A45012069	APREMIO DEPURADORA 10	22,89 €	25,18€	27,47 €
CANO MARTIN, ALBERTO	03895094K	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
LOPEZ RIELVES, REMEDIOS	03567326A	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47 €
GAMEZ ALEO, JUAN FRANCISCO	26168908Z	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
BENITEZ BARBERO, JULIAN	03568625Z	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47 €
GARCIA CASTRO AGUILERA, MIGUEL ANGEL	3790026	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
ROMERO GIL, MANUELA	03567491F	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47€
MASADO S.L.	B45284767	APREMIO DEPURADORA 10	22,89 €	25,18 €	27,47€
MARTIN GUTIERREZ, CANDIDA	03731168Q	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18 €	27,47€
MARTIN MARTIN, VICTORIANA	03567007Y	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18€	27,47 €
GARCIA GARCIA, TOMASA	03566960M	APREMIO DEPURADORA 10	_22,89€	25,18€	27,47€
VELASQUEZ GARCIA, JOSE ENELIDES	X3713334F	APREMIO DEPURADORA 10	22,89€	25,18 €	27,47€

5 Diciembre 2011 B.O.P. de Toledo Número 278

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
		REAPERTURA FUENTE C/ FUEGO,	
MOHAMMED ZAALI AKEL	03934086M	18	24,21 €
TOLEMATIC S.L.	B45033685	IVTM ADICIONAL 2008 Y 2009	119,22 €
BERMUDEZ FERNANDEZ, CANDIDA	03838992Q	4° TRIMESTRE MERCADILLO 2010	162,40 €

Sonseca 11 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 10426